

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2024

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, el Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

- 1.1. OFICIO N° 00366-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDIUI, Designación de usuarios de acceso al SIU.
- 1.2. OFICIO N° 09-ANP-CH-24, solicita suscripción de convenio.
- 1.3. Carta Secretaria Regional IV (Áncash, Lima y Callao), La Secretaria Regional IV (Áncash, Lima y Callao) de la ANP. presenta el proyecto, para el dictado de capacitaciones.

2. INFORMES:

- 2.1. Proyecto Académico N°001-2024 UJBM, Propuesta de Cursos de Extensión Universitaria 2024.
- 2.2. Informe legal sobre la Resolución N° 830-2023-SUNAFIL/TFL.
- 2.3. Informe N°002-2024-DGA-UJBM sobre Contratación de Programadores para la OTIC.

3. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1. Grados y títulos pregrado.
- 3.2. Costos de matrícula y pensiones programa de Administración 2024-1
- 3.3. Creación del Fondo Subsidiario de Cooperación Universitaria.

ASUNTOS VARIOS:

- 3.4. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 007-2024-UJBM/R.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 30 de enero del 2024, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. OFICIO N° 00366-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDIU, Designación de usuarios de acceso al SIU. (Pasa al archivo)

La SUNEDU informa que se ha brindado atención al Oficio N° 009-2024-UJBM-SG, en el que se informa la ratificación o baja de acceso a los módulos académico, personal y carné universitario del Sistema de Información Universitaria de la SUNEDU – SIU. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase la archivo.

1.2. OFICIO N° 09-ANP-CH-24, solicita suscripción de convenio. (Pasa a la orden del día)

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú-Filial Chiclayo, solicita la suscripción de un convenio para la realización de, cursos de segunda especialidad, diplomados, cursos libres, talleres y cursos de bachillerato y titulación (para agremiados que terminaron en otras universidades). Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

ACUERDO:

Encargar a una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y el Decano de la FFCCSS, la evaluación de la propuesta e informar al consejo sobre la viabilidad de la misma.

1.3. OFICIO N° 09-ANP-CH-24, solicita suscripción de convenio. (Pasa a la orden del día)

La Secretaria Regional IV (*Áncash, Lima y Callao*) de la ANP. presenta el proyecto, para el dictado de diplomados sobre redacción, herramientas digitales para periodistas, ética y responsabilidad social, marketing, periodismo de investigación y big data, comunicación corporativa, comunicación política y comunicación para el desarrollo. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

ACUERDO:

Encargar a una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, la evaluación de la propuesta e informar al consejo sobre la viabilidad de la misma.

2. INFORMES:

2.1 Proyecto Académico N°001-2024 UJBM, Propuesta de Cursos de Extensión Universitaria 2024. (Pasa a la orden del día)

La Jefa de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social, presenta propuesta de Cursos de Extensión Universitaria 2024. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

ACUERDO:

Remitir la propuesta al Vicerrectorado Académico, para su evaluación e implementación.

2.2 Informe legal sobre la Resolución N° 830-2023-SUNAFIL/TFL. (Pasa a la orden del día)

La asesoría legal de la universidad presenta informe sobre la Resolución N° 830-2023-SUNAFIL/TFL, emitida por el Tribunal de la SUNAFIL en el que se establece un nuevo criterio respecto del otorgamiento de las vacaciones. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

ACUERDO:

Disponer que la oficina de personal de cumplimiento a la resolución N° 830-2023-SUNAFIL/TFL estableciendo el cronograma de vacaciones del personal de acuerdo a las necesidades de la institución, solicitar que el área legal emita informe precisando el alcance de la resolución para el personal de alta dirección de la universidad.

2.3 Informe N°002-2024-DGA-UJBM, sobre Contratación de Programadores para la OTIC. (Pasa a la orden del día)

La Dirección General de Administración, presenta informe preliminar sobre las gestiones, para la contratación de dos programadores, que implementen la Integración del Sistema Informático de la Universidad, al respecto consultado el ing. Dante Antiporta, especialista en sistemas integrados, informó que un ERP SAP HANA para la universidad podría costar alrededor de US \$ 300,000

dólares. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

ACUERDO:

Disponer que la Dirección General de Administración, continúe con las gestiones para la integración del Sistema Informático de la Universidad, a fin de presentar al Consejo Universitario distintas opciones para la contratación de personal y/o proveedores del servicio.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, informa que, en sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de fecha 8 de febrero del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad treinta (30) Grados Académicos de Bachiller en periodismo.
2. Aprobar por unanimidad ocho (08) Títulos Profesionales de Licenciado en periodismo.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1º. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01. 195-23-V	22/12/2023	012-2024-UJBM-GT	ZAPATA SANCHEZ, JUAN CARLOS
02. 010-24-P	11/01/2024	013-2024-UJBM-GT	ROJAS TORRES, GABRIELA LILIANA
03. 023-24-V	23/01/2024	014-2024-UJBM-GT	MAGUIÑA OCHOA, YAXAYRA DE LOS ANGELES

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 188-23-V18/12/2023	015-2024-UJBM-GT	CURO ROJAS, ANABEL
------------------------	------------------	--------------------

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO
(LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA
EGRESADOS 2020-2021-2022)**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Presencial**

01. 193-23-V	21/12/2023	016-2024-UJBM-GT	MORENO HUAMAN, JESUS ANGEL
02. 194-23-P	21/12/2023	017-2024-UJBM-GT	BENDEZU CHUQUITAYPE, NICOLE STEPHANIA
03. 196-23-P	26/12/2023	018-2024-UJBM-GT	CULQUI CHAUCA, NIKOLLE
04. 197-23-P	29/12/2023	019-2024-UJBM-GT	USCUVILCA YATACO, JILMER JULIÁN
05. 198-23-V	29/12/2023	020-2024-UJBM-GT	MARTINEZ CABEZUDO, SERGIO ANTONIO
06. 001-24-V	04/01/2024	021-2024-UJBM-GT	MENDOZA ROJAS, JARED OMAR
07. 003-24-P	05/01/2024	022-2024-UJBM-GT	SHAHUANO MAMANI, NICOLE MISHEL
08. 005-24-P	10/01/2024	023-2024-UJBM-GT	ZURITA MIRANDA, JENNY JERALDINE
09. 006-24-V	11/01/2024	024-2024-UJBM-GT	LLERENA SANCHEZ, ALEJANDRO RAMIRO
10. 007-24-V	11/01/2024	025-2024-UJBM-GT	HERRERA CORDIGLIA, KIARA
11. 009-24-P	11/01/2024	026-2024-UJBM-GT	BARRIENTOS MEDINA, JUAN CARLOS
12. 016-24-P	18/01/2024	027-2024-UJBM-GT	FERNANDEZ HERNANDEZ, DANIELA
ALEXANDRA			
13. 017-24-P	18/01/2024	028-2024-UJBM-GT	HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ JHONATAN
14. 021-24-P	22/01/2024	029-2024-UJBM-GT	TORRES MONTANO, DANIEL ALONSO
15. 022-24-P	22/01/2024	030-2024-UJBM-GT	ROJAS PAREDES, DARA
16. 024-24-P	24/01/2024	031-2024-UJBM-GT	CHICANA LLAMAS, ARIAN ALEXANDER
17. 029-24-P	27/01/2024	032-2024-UJBM-GT	PAREDES TAFUR, VALERIA RAQUEL
18. 030-24-P	27/01/2024	033-2024-UJBM-GT	HERRERA PEREDA, PEDRO JESÚS
19. 031-24-P	29/01/2024	034-2024-UJBM-GT	COLCA VILLANUEVA,
GEANFRANCO			

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Semipresencial**

01. 008-24-P	11/01/2024	035-2024-UJBM-GT	MATTA REYNA, HENRRY WILFREDO
02. 011-24-V	12/01/2024	036-2024-UJBM-GT	COARITE LAURA, MARIA LOURDES
03. 012-24-P	15/01/2024	037-2024-UJBM-GT	VENEGAS RAMOS, JORGE AUGUSTO
04. 014-24-P	16/01/2024	038-2024-UJBM-GT	MATENCIO NAJARRO, BEATRIZ
05. 015-24-P	16/01/2024	039-2024-UJBM-GT	ASCONA LOPEZ, HERADIO VICTOR
06. 020-24-P	19/01/2024	040-2024-UJBM-GT	ALVA ROJAS, TERESA YOLANDA
07. 025-24-P	25/01/2024	041-2024-UJBM-GT	PAZ CUROTTO, BRYAN GUSTAVO

Artículo 3°. – Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo a los siguientes bachilleres que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PERIODISMO
MODALIDAD: TESIS**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial**

01. 155-21-V	08/09/2021	042-2024-UJBM-GT	SILVA AGUILAR, NICOLL
02. 004394-P	03/08/2023	043-2024-UJBM-GT	ZAVALA FERREYRA, ROSA REBECA
03. 004124-P	09/08/2023	044-2024-UJBM-GT	MALO TORIBIO, FRIDA ALEJANDRA
04. 004398-P	15/08/2023	045-2024-UJBM-GT	ESCRIBA ROCA, MARTHA RAQUEL

05. 004186-P	13/09/2023	046-2024-UJBM-GT	CANANI CONTRERAS, JOHANA MILAGROS
06. 004187-P	15/09/2023	047-2024-UJBM-GT	MEJIA ORTIZ, MARCO MELVIN
07. 004427-P	21/09/2023	048-2024-UJBM-GT	HURTADO JANAMPA, SILVIA NATALIA

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 108-22-V 11/05/2022 049-2024-UJBM-GT PEÑA ARANIBAR, FERNANDO JESUS

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, el Título Profesional de Licenciado en Periodismo y los Grados Académicos de Bachiller en Periodismo conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.2. Costos de matrícula y pensiones programa de Administración 2024-1

La Dirección General de Administración, presenta propuesta de descuento promocional en los importes de matrícula y pensiones para el periodo 2024-1 de la carrera profesional de administración de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Matrícula S/.	Pensión S/.
Presencial	50	400
Semipresencial	50	300
Distancia	50	200

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. Aprobar el descuento promocional en los importes de matrícula y pensiones para el periodo 2024-1 de la carrera profesional de administración de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Matrícula S/.	Pensión S/.
Presencial	50	400
Semipresencial	50	300
Distancia	50	200

3.3. Fondo de Cooperación Universitaria.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, la propuesta de creación de un fondo subsidiario de cooperación universitaria, que tendría como objetivo fomentar el acceso a educación superior universitaria en los programas educativos de pre y posgrado de la universidad para la comunidad en general.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a la Dirección General de Administración el análisis de la viabilidad de la propuesta.

ASUNTOS VARIOS:

3.4 Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 007-2024-UJBM/R.

El señor Rector sometió a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de dejar sin efecto la encargatura, de la Dirección de la Escuela Profesional Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social al Mg. Ricardo Augusto Montero Reyes, para los periodos académicos 2024-1 y 2024-2. El señor Rector, sometió a consideración lo propuesto y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. – Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 007-2024-UJBM/R, que encargaba la dirección de la Escuela Profesional de Periodismo al Mg. Ricardo Montero Reyes.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 11:37 horas del mismo día.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General



Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector